CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Decreto 48/2024, de 23 de abril, del Consell

1- Hermanos/as en el centro 15 puntos

2- Proximidad del domicilio

- Área de influencia: 10 puntos
- Área limítrofe: 5 puntos

3- Renta familiar Entre 4 y 7 puntos

Esta puntuación la adjudica Hacienda

4- Renta Valenciana de inclusión

7 puntos

Esta puntuación no la adjudica el centro

5- Padre/madre trabajadores en el centro 7 puntos

6- Familia numerosa

- Especial: 7 puntos
- General: 5 puntos

7- Alumnado de parto múltiple

Por cada hermano/a nacido en el mismo parto: 1 punto

8- Familia monoparental

- Especial: 7 puntos
- General: 5 puntos

9-Discapacidad

Del alumno o de un familiar: Entre 3 y 7 puntos *Esta puntuación no la adjudica el centro*

10- Circunstancia específica 1 punto